



AVANZAR CON HONESTIDAD

MSJ/JLRZ/2020-40
MUNICIPIO DE SAN JULIAN JALISCO
03 DE MARZO DE 2020
ASUNTO (EL QUE SE INDICA)

TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN LOCAL

PRESENTE

Por este conducto y anteponiendo un cordial saludo, hago de su conocimiento que de acuerdo al reactivo C.1.4 Realiza el inventario físico de los bienes inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos), el Municipio de San Julián no cuenta con este tipo de bienes, por lo que no aplica este reactivo.

Sin más por el momento agradecemos sus atenciones quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
AYUNTAMIENTO DE SAN JULIÁN, JALISCO.
"2020 Año de Leona Vicario Benemérita Madre De la Patria "

L.C.P. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAVALA
ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL
San Julián, Jalisco

